

MAR DEL PLATA, 30 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-2786/13 por el cual la Señora Decana eleva la propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura "Introducción a la Ciencia Política" de la carrera de Licenciatura en Sociología, y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 01 se glosa la nómina de integrantes de la Comisión Asesora interviniente en el concurso.

Que, a fojas 74 vuelta, consta el informe presentado por la División Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, a fojas 74 vuelta, la División Concursos asigna el orden de prelación N° 1364, para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 76, obra la reserva presupuestaria otorgada por la Dirección de Presupuesto, bajo el NUP 123/14.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2067/14 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 28, de fecha 12 de marzo de 2014, se aprueba el referido llamado a concurso y la integración de la Comisión Asesora interviniente.

Que del informe producido por el Departamento Concursos obrante a fojas 92, surge la necesidad de producir dos reemplazos en la integración de la referida Comisión Asesora.

Que lo solicitado resulta encuadrable en lo establecido en el artículo 19 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Lo normado en el artículo 95° del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR dos (2) reemplazos en la integración de la Comisión Asesora que interviene en la sustanciación del CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION dispuesto por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2067/14 para la provisión de un (01) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación simple, sin Área



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

curricular para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA", del Departamento de Ciencias Políticas (carrera de Licenciatura en Sociología) y otra asignatura del Departamento de Ciencias Políticas., de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93:

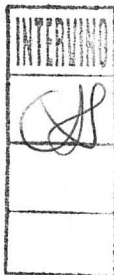
-La jurado docente suplente, Magíster Delia Alfonsina Guardia, reemplaza al jurado docente titular, Doctor Isidoro Cheresky;

-El jurado graduado suplente, Licenciado Jorge Alberto Tribó, reemplaza al jurado graduado titular, Profesor Roberto José Perlasco.

ARTICULO 2°.- Inscribise en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

090



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coltra
Decana
Facultad de Humanidades